

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

2.- En su caso, comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, ante la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, a fin de informar sobre las razones que han motivado el cese del Interventor General, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/7810-0030]

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Damos paso al segundo punto del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. SAINZ RUIZ: Gracias Presidente.

En su caso comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, ante la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, a fin de informar sobre las razones que han motivado el cese del Interventor General, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Secretario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento, el desarrollo de la sesión se llevará a cabo mediante la exposición oral del compareciente por un tiempo máximo de 30 minutos.

A continuación existe la posibilidad de suspender la sesión, a iniciativa de la presidencia o de un Grupo Parlamentario, al objeto de que dicha intervención inicial pueda ser analizada por los miembros de la Comisión.

Después intervendrán los Grupos Parlamentario por un tiempo máximo de diez minutos, comenzando por el Grupo solicitante de la comparecencia y posteriormente en orden inverso al número de componentes de cada Grupo.

Finalizando posteriormente el compareciente, para contestar a los señores Portavoces, por un tiempo máximo de 30 minutos.

Sin más damos paso al compareciente para que haga uso de su turno de 30 minutos. Tiene la palabra el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, D. José Ramón Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Juan José...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): –Perdón– D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Muy bien. Muy buenos días.

Comparezco ante la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, para dar cuenta del cese del Interventor General de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y no creo que vaya a agotar mi tiempo de 30 minutos, dado que los motivos y las cuestiones que voy a plantear, creo que son lo suficientemente razonables como para que no necesite agotar todo mi tiempo.

En primer lugar, sobre las atribuciones que tengo como Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, según establece la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de Cantabria, de proponer y cesar a los altos cargos dependientes de mi Consejería, eso se establece como todos ustedes sabrán, en el artículo 33, apartado g), de la ley.

También porque el cargo de Interventor General según la ley es un cargo asimilado a un Director General. Por tanto, esa atribución que se da y se cita para los Secretarios e Interventores Generales también lo es así para el caso del Interventor General, que como órgano directivo de mi Consejería pues es un cargo que se nombra a propuesta mía y se cesa, en este caso, a propuesta también del Consejero de turno; en este caso, el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Señorías, lo que debe quedar claro; yo siempre he sostenido en esta materia, en el caso de la Intervención General; es que lo que yo he hecho, y siempre haré, es respetar las competencias de cada uno de los órganos de mi Consejería. Y en este caso de un órgano que por imperativo legal tiene una de sus competencias y la debe de ejercer con absoluta independencia respecto a las instituciones, órganos y personas a los que somete a fiscalización.

Por tanto, siempre lo he respetado, en este caso sus competencias y por tanto, también entre ellas está como he dicho antes la de su cese.

En el caso del, como he dicho antes, artículo 53, de la Ley de Régimen Jurídico, considera como órgano directivo al Interventor General. Y el artículo 57, dice lo siguiente: que serán nombrados o cesados, según la competencia, libremente por el Consejo de Gobierno. Y en el caso de los nombramientos, se dice que se tendrá criterios de competencia profesional y experiencia entre personas que reúnan ciertos requisitos, de solvencia académica, profesional, técnica o científica que en cada caso sea necesarios para el desarrollo de su función.

Por tanto, Señorías, el cese del Interventor General, lo he explicado públicamente y lo vuelvo a expresar aquí, se debe a que se ha decidido, por parte del Gobierno, y en este caso de mi Consejería, dar un nuevo impulso a este órgano directivo de nuestra Comunidad, para afrontar dos cuestiones que en estos momentos son de vital importancia para el Gobierno de Cantabria.

Por un lado, la implantación del sistema SIG-3, que es un sistema informático complicado que, en estos momentos, se está implementando por parte de la Intervención General y que es la conexión y la coordinación con el sistema informático de la propia Administración del Gobierno de España.

Y por otra parte, Señorías, que estamos afrontando en estos momentos la discusión de un nuevo Sistema de Financiación Autonómica, en la cual el nuevo Interventor General ostenta en este caso, o es el representante máximo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el Comité Permanente de Evaluación del Sistema de Financiación Autonómico.

Por tanto, esa doble condición también ha sido un motivo para el cese del anterior Interventor y el nombramiento del nuevo, dado que en estos momentos como todos ustedes saben, estamos en las últimas parece que, reuniones a nivel técnico para diseñar ese sistema de financiación nuevo.

Por tanto, Señorías, despejen ustedes todas sus dudas respecto a todo lo que se ha publicado, en el que seguramente que a sus preguntas tendré oportunidad de contestar y simplemente manifestarles que ése ha sido el motivo, no ha sido ningún otro.

Y en este caso, lo que hemos hecho desde el Gobierno es agradecer los servicios prestados al anterior Interventor General, en estos más de dos años que ha permanecido al frente de la Intervención General, nombrado por un Gobierno que no era el actual y que en este caso simplemente, Señorías, el motivo ha sido ése. Y –digamos– ejerciendo una atribución que tengo como Consejero, que es la que me permite el cesar o nombrar Altos Cargos de mi Departamento, en función de las necesidades que objetivamente se crea conveniente en cada caso.

Nada más y muchísimas gracias.

Y me someto por consiguiente a sus cuestiones que me planteen con mucho gusto.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Consejero, D. Juan José Sota... no me volveré a equivocar.

En este momento puede ser interrumpida la sesión, para que los Portavoces puedan examinar la intervención del compareciente; de no ser así, y nadie me lo solicita, de no ser así continuamos con la intervención de los Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, por haber sido el solicitante de la comparecencia el Sr. Consejero, tiene la palabra el Grupo Mixto. Tiene la palabra D. Rubén Gómez, por tiempo de diez minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías. Buenos días a todos.

En primer lugar, agradecer la presencia aquí del Consejero y sus explicaciones.

Mire, efectivamente, yo creo que las dudas están despejadas. Desde el minuto uno están despejadas. Ustedes lo que han hecho ha sido aplicar un artículo 155 al control y a la fiscalización de los órganos del Gobierno de Cantabria. Lo han hecho además sin consenso, de forma unilateral, dentro de las competencias que le da la Ley de Régimen Jurídico de Cantabria, en sus diferentes artículos. Y mire este es una cuestión que puede ser subjetiva y que podemos valorar si los nombramientos nos pueden gustar más o nos pueden gustar menos, es evidentemente potestad del Gobierno de Cantabria y de su Consejero de Economía y si lo hubiera hecho a principio de legislatura pues aquí paz y después gloria, no hubiéramos dicho absolutamente nada. Lo que pasa es que a falta de un año para las elecciones, cuando precisamente los informes de la Intervención han sido bastante protagonistas a lo largo de la legislatura y llevaban ya ustedes un tiempo barruntando como inhabilitar la función de la Intervención y lo hacen ahora casualidades de la vida, que entre otras cosa tocaba evaluar nada más y nada menos que el Año Santo Jubilar, que nos va a dar, nos ha dado ya grandes tardes de Gloria y no me cabe duda que nos va a dar más.

Mire, ayer hablábamos de la Ley de Transparencia y sacaba a colación una serie de datos precisamente sobre transparencia, basándose, estos datos basados en lo que son los parámetros los indicadores de transparencia

internacional. Y precisamente la comunidad autónoma de Cantabria en todo lo referente al control de las empresas públicas y al control interno de la misma, obtenía nada más y nada menos que un cero por ciento del cumplimiento de estos valores.

Esta decisión como la persecución que han hecho ustedes desde el principio de legislatura de la labor de la intervención que ha sido siempre molesta para usted, ojo, y para su socio de Gobierno también, también para el Presidente del Gobierno Miguel Ángel Revilla como no, lo que demuestra precisamente es que ustedes están muy a gusto con que este control de las empresas públicas, con que este control de la acción de Gobierno quede total y absolutamente inhabilitado.

Pero yo la pregunta que me hago inmediatamente es, usted ha hablado y ha especificado cuales son los criterios un poco para elegir según la ley a la persona que tiene que desempeñar esta función. Me falta el criterio de la independencia.

A mí no me cabe, no tenga usted ninguna duda de que si fuera labor de Ciudadanos el tener que elegir al Interventor General del Gobierno de Cantabria, la independencia sería un valor asegurado. En este caso Sr. Sota no podemos hablar de independencia bajo ningún concepto. No dudo de la profesionalidad del Sr. Pérez Eslava, pero sí dudo de su independencia, entre otras cosas porque mire que es complicado encontrar un interventor que es el que tiene que fiscalizar la labor del Gobierno que precisamente esté colaborando en la ponencia económica para el futuro programa del Partido que le nombra. Esto es una cosa que es un caso único en nuestra región Sr. Sota.

Más luego hay que valorar si el perfil es adecuado. Yo no tengo la menor duda de que el Sr. Pedro Pérez Eslava sabe mucho de impuestos, lo ha demostrado y esa ha sido su función y es el desempeño que ha tenido como funcionario de la administración de Cantabria. ¿Pero que experiencia tiene en Intervención? ¿qué sabe de Intervención? ¿Sabe algo? ¿ha participado en algún momento de la labor de la Intervención? Le recuerdo por ejemplo que para los cuerpos tanto municipales como a nivel nacional hay un cuerpo específico de interventores, al cual se accede mediante unas oposiciones, sin embargo para ser Interventor General del Gobierno de Cantabria aquí parece que lo que vale es pues ser en este caso, del gusto del Consejero.

A mí, me parece que es una decisión cuando menos reprobable por parte de este Parlamento y precisamente y por esta razón es por lo que hemos pedido la comparecencia, para ver si nos podía dar más explicaciones, alguna explicación que tuviera algo de sentido, cosa que he de decirle, lamentablemente que no ha estado en al línea de lo que usted nos ha comentado.

No solamente eso sino que además en otra cosa que es única, un caso único en nuestra administración nos dice que lo va a compatibilizar con encargarse de la financiación autonómica y ser el encargado de gestionar y de diseñar esa propuesta del Gobierno de Cantabria que esperemos que tenga alguna cuando llegue el momento, sobre lo que va a ser el nuevo modelo de financiación autonómica.

Mire, esto lo que hace es reafirmar nuevamente que ustedes lo que han hecho ha sido inhabilitar la función de la intervención, porque no que no se puede Sr. Sota es soplar y sorber a la vez. Estamos hablando de que la financiación autonómica es algo muy importante. Estamos hablando de que diseñar este modelo es algo muy importante, y ustedes nada más y nada menos que le encargan esta función al Interventor, de tal manera que lo que buscan es que de la Intervención, de ese papel de control se encargue "Rita la Cantaora", pero el Interventor General del Gobierno de Cantabria no, evidentemente ¿Por qué? Porque va a estar a otras cosas, en las que probablemente su perfil se ajusta bastante más que al puesto de Interventor General.

Todo esto lo tenemos que añadir una cuestión que ha sido objeto de debate en este Parlamento largo y tendido, que es la falta de plantilla en la Intervención. Es decir, faltan medios, faltan recursos, falta personal. Y ahora mismo ustedes lo que han puesto es a alguien que les va a incomodar menos, les va a incomodar menos porque como digo su independencia puede ser puesta, al menos desde el punto de vista político, en tela de juicio; su capacitación, no ha hablado ni un solo momento de su intervención, no ha hablado ni en la rueda de prensa en la que justificó el cese del anterior, que habló muy bien de él y de su desempeño, pero del nuevo Interventor General no ha dado ni un solo argumento que justifique que sea esta persona y no otra la que se encargue de la Intervención General del Gobierno de Cantabria.

Por supuesto, Sr. Sota, que respetar competencias ¡faltaría más! claro que las respetamos; ¡faltaría más!. Esto es competencia suya, es competencia del Gobierno; son ustedes los que nombran, los que ponen y los que quitan, Directores Generales y en este caso al Interventor General del Gobierno de Cantabria.

Pero también es labor de este Parlamento fiscalizar y controlar la labor del Ejecutivo. Y en este sentido le quiero manifestar nuestro profundo rechazo a que se haya producido este cambio; no porque no puedan ustedes cambiar al anterior Interventor, si tienen datos objetivos ¡faltaría más!. Eso es cosa suya. Y no porque no puedan nombrar a quienes ustedes consideren más oportuno, cosa suya.



Ahora, le insisto, si de Ciudadanos dependiera, el nombramiento sería en base a independencia y en base a argumentos a favor de que el perfil elegido sea el más adecuado. Y no que el perfil sea el más adecuado para negociar la financiación autonómica. Es que estamos hablando del Interventor General del Gobierno de Cantabria, Sr. Sota; usted no me puede justificar que me nombra a alguien para un cargo en base a competencias que no corresponden a ese cargo.

Me gustaría que me justificara que nombra a esa persona porque conoce la labor de la Intervención, porque va a hacer una labor de intervención sería y profunda, porque va a controlar la labor del Gobierno de Cantabria con total y absoluta pulcritud. Pero usted no dice eso, nos dice que va a diseñar la financiación autonómica. Pues a lo mejor tenían que haberle nombrado para otro puesto, no para el de Interventor, Sr. Sota.

Después ya le dije ayer que usted vive permanentemente en la tangente. Nos cuenta que si el sistema informático... El Gobierno de Cantabria últimamente tiene muchos problemas con los sistemas informáticos.

A lo mejor esos cursos que hemos hablado en alguna ocasión para parados, que se dan cursos de Excel e inteligencia emocional, a lo mejor tenemos que aplicarlos también al Gobierno de Cantabria para que no tengan problemas con las tablas de Excel. Y que después paguemos a los proveedores en tiempo y forma. Y para que no tengamos problemas tampoco con la Intervención General, que parece ser que el único problema –ya digo– es que se utiliza un software muy complicado.

Yo de verdad no tenía ninguna esperanza con esta comparecencia, tampoco le voy a engañar; en el sentido que nos explicara algo nuevo y diferente. Pero sí esperaba que al menos tuviera el mínimo respeto por los Grupos de la oposición de justificarnos mínimamente el nombramiento de una figura tan importante como es el de la Intervención General del Gobierno de Cantabria; Intervención que luego ustedes en sus informes, luego ustedes utilizan para hablar de los Gobiernos de legislaturas pasadas. Claro, con el problema de que la pasada, la pasada estaban también ustedes y esos informes ya no les gustan tanto.

Yo le voy a hacer preguntas concretas, Sr. Sota. ¿Existe ese informe que ha salido publicado de Valdecilla que supuestamente el Interventor General había realizado y que coincide con su cese?

¿Va a verse afectado la labor de control de la Intervención en lo que al Año Jubilar se refiere con este cambio de Interventor General?

¿Considera usted lógico, normal que a falta de un año y pocos meses para finalizar la legislatura se cambie al Interventor General, a una figura tan importante para el control y la fiscalización del Gobierno?

¿Considera usted adecuado nombrar a quien va a diseñar su programa económico, el programa económico de su Partido como Interventor General? Sr. Sota, ¿considera usted acertado que el Interventor General su principal competencia sea no la Intervención sino hablar del modelo de financiación autonómica? ¿considera usted que eso es normal Sr. Sota?

Nosotros personalmente no consideramos que esto sea normal. El único consuelo que nos queda es esperar a que votantes mediante la próxima legislatura el correspondiente Consejero de Economía nombre a un Interventor General en base a independencia, en base a un perfil adecuado y en base a criterios alejados de ese 155 que ustedes han aplicado a la Intervención, de inhabilitar la labor de control y fiscalización del Gobierno de Cantabria y que la Intervención su papel, Sr. Sota; que no es el que le viene bien al Consejero, es el que le viene bien al Gobierno de Cantabria y a los cantabros.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Gómez.

Tiene la palabra a continuación el Sr. Carrancio. Por tiempo de cinco minutos.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Bueno, gracias al Consejero por asistir, aunque me temo que hoy no va a ser una comparecencia agradable.

Mire la verdad es que hasta ahora lo único que conocíamos del asunto es lo que usted mismo había declarado públicamente; que es casi, casi lo que ha declarado hoy aquí. Yo creo que todos somos conscientes de su potestad para cesar o nombrar interventores; ésa no es la cuestión, eso no es lo que se está hablando hoy aquí, no se está cuestionando para nada.

Yo, decir que en realidad nos encontramos que cuando usted tomó posesión como Consejero de Economía y Hacienda pudo haber decidido con toda la normalidad del mundo haber cambiado un Interventor General y todo su equipo, como ha venido siendo habitual en Ejecutivos anteriores; sin embargo, usted decidió confirmarle en su puesto por las

razones que fueren. Imagino que una de ellas, la no menor, sería la confianza en la profesionalidad del interventor y de su equipo. Hasta aquí todo normal dentro de –digamos– lo atípico de su decisión.

Mire, yo siempre he sido partidario de que en la Administración, una figura tan importante como el Interventor no va a estar sujeta a cuestiones de confianza; en eso coincidimos yo creo que bastantes de los que estamos aquí. Con ello, quiero decir que su decisión me sorprendió, pero también es cierto que me agradó; me hizo creer que pensábamos lo mismo usted y yo sobre la figura del Interventor.

Sin embargo ahora con tres cuartas partes de la legislatura transcurrida resulta que decide usted cesar fulminantemente al Interventor y a todo su equipo, aduciendo varias cosas. Mire, una de ellas no se ha hecho reflejo aquí hoy de ella: la intención de rejuvenecer la plantilla. Yo, es que me resultó hasta gracioso. ¿Sabe que usted que ha cesado en el equipo del Interventor a alguien que es más joven que usted? Es que no tienen mucho sentido, la verdad; ni mucha más explicación.

Ha comentado también que le cesaba –eso sí lo ha dicho– por motivos relacionados con la financiación autonómica. Claro, lo cierto es que ha cesado usted a la única persona de su equipo que ha publicado algo sobre financiación autonómica, una persona de reconocido prestigio. Hombre, es un experto en ello, resulta que le ha cesado.

Ha contado usted también aquí otra vez: que cambia al equipo ante la implantación de la nueva contabilidad pública; ha hablado del sistema SIG-3. Ya. Resulta que entre los cesados se encuentra un Subdirector General que ha sido Profesor de Contabilidad Pública en la Universidad de Cantabria; ¡hombre!, más adecuado que él pocos. Y mire, yo por más que miro, no veo a nadie con ese perfil técnico en el nuevo equipo. Tiendo a creer que esto es una excusa, no es una justificación creíble. Porque ya se ha dicho aquí; no es lo mismo ser experto en Tributos que en Contabilidad.

Yo no dudo para nada que el nuevo Interventor sea experto en Tributos. Es más, estoy convencido de que lo es. Pero no veo a nadie experto en contabilidad, a nivel de quien se ha cesado por lo menos.

Yo, creo que con todo esto sobre la mesa comprenderá que no le creamos; yo por lo menos no le creo. Le pediría en la segunda intervención que nos explicara los verdaderos motivos de los ceses, si puede explicarlos. De lo contrario, tendremos que pensar que es cierto que la pretensión es evitar la emisión de más informes que no le agradan, como el que se emitió sobre SOGIESE y la no recuperación de reintegros a favor del erario público.

Estoy pensando también en el ICAF, en la oficina Proyectos Europeos, se ha hablado aquí del Año Santo Lebaniego, o de posible irregularidades en las contrataciones del Servicio Cantabro de Salud con empresas del País Vasco.

En definitiva, Sr. Consejero, o nos da una explicación minimamente convincente, a diferencia de las que ha dado hasta ahora; que ya le he explicado por qué creo que no son convincentes; o nos veremos obligados a pensar que todo obedece a un intento por su parte de ocultar informes que no son de su agrado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Carrancio.

Tiempo para la fijación de posiciones del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, por tiempo de diez minutos. Tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidente. Bienvenido Sr. Sota y equipo que le acompañáis.

A ver. La verdad, Sr. Sota, que cuando conocimos, no me acuerdo cuando fue exactamente, en febrero, el 16 de febrero conocimos por la prensa que había sido destituido el Sr. Gabriel Pérez la verdad es que mi Grupo nos llevamos una pequeña sorpresa porque si se había oído rumores, de hecho en los presupuestos anteriores fue una de las cosas que dijo Ciudadanos; una de las cosas que se impuso, que no destituyerais al Sr. Gabriel Pérez porque se rumoreaba. Se salió diciendo que eso no era cierto, etc., etc. Y nos llamó bastante la atención que se quitara a este señor del medio.

Los motivos que nos ha dado, pues luego hablaré de ellos porque son de chiste, la verdad. Los motivos que nos ha dado usted, Sr. Sota, tela; casi pido un receso, casi pido el receso que tenemos para analizar toda la información que nos ha dado porque es que no era capaz de asimilarlo; o sea fue una saturación de datos la que nos ha dado que ha sido increíble. Es más, he entrado en shock, pero porque nos está vacilando. O sea, en términos más de lenguaje más moderno, nos ha troleado, totalmente Sr. Sota.

O sea, ha hecho usted una intervención dando unos motivos; el sistema informático, Ole!. Que la excusa sea un nuevo impulso a su Consejería porque se cambie el sistema informático y por eso quito al Interventor General, ¡Cuidado, eh! Es que para analizarlo ese motivo que nos ha dado, Sr. Sota.

Y luego nos ha dicho también que el Interventor actual; del cual no voy a cuestionar ¡eh!, no voy a cuestionar para nada al Sr. Pedro Pérez Eslava, no voy a decir ni si es bueno ni si es malo como Interventor General, puesto que él solito lo va a tener que demostrar, si está a la altura del cargo en el que usted le ha puesto.

Pero lo que sí conocemos es el trabajo del Sr. Gabriel Pérez ¿no? Y está más que demostrada su profesionalidad. Demostrada su profesionalidad, porque creo que lo hemos dicho prácticamente todos los Grupos ¿no?; sobre todo de la oposición, lo hemos dicho.

Porque fue una persona, un Interventor nombrado por el Partido Popular como todos sabemos y eso podría generar cualquier duda, para mi Grupo ¿eh?. Que alguien lo nombre el Partido Popular, pues podría generar dudas e incluso desconfianza porque le ha nombrado el PP. Pues sí. Pero lo curioso es que cuando usted llegó a la Consejería y le mantuvo, usted decidió continuar con este señor al frente de la Intervención General. Eso pues bueno, pues también nos llamó la atención en su día, Y digo será por algo ¿no? Si le nombra el Partido Popular y el Partido Socialista, en este caso; pero bueno. el Gobierno PRC-PSOE le mantiene, pues evidentemente será por algo. Será pues bueno que es una persona en la cual se confía para algo tan importante como la Intervención General, y no estamos hablando que confía solo un Gobierno, confían dos Gobiernos de distinto signo político ¿no?

Pero claro al poco de estar en la Intervención empezamos a conocer sus informes de Intervención ¿no?, el primero que salió es el archiconocido informe de SODERCAN, todos sabemos lo que salió en aquel informe de SODERCAN, prácticas oscuras por parte del Sr. Salvador Blanco, división de proyectos para una televisión con adjudicación a socios de este señor sin concurrencia competitiva, absoluta falta de control en inversiones, etc., etc., vinculación con empresas eólicas de subvenciones que no se controlaban en el “boom” del tema eólico, etc., etc., etc., y que esto no solo lo pusimos en tela juicio, o sea lo valoramos mi Grupo Parlamentario sino que lo han valorado el resto de Grupos Parlamentarios, incluso al que usted pertenece también valoraron estos informes como Tribunal de Cuentas, juzgados, etc.

Luego también nos habló del de Comillas este señor, nos hizo un informe del famoso fracaso del proyecto Comillas ¿no?, en el cual pues todo lo conocéis, sobre financiación, de subvenciones encubiertas, pagos de alquileres exageradamente desproporcionados, etc., etc.

Después salió el informe de SOGIESE, tres cuartos de los mismo sobre sueldos de más de 90.000 euros, etc., etc.

También salió el de MARE, hay que recordar o el del Instituto Cántabro de Finanzas, donde pues todos hemos..., de hecho el de Instituto Cántabro de Finanzas incluso intervinieron aquí el grupo de interventores que le hicieron, por el tema de ECOMASA, ¿no? y el de MARE incluso fue la Vicepresidencia del Gobierno la que salió en rueda de prensa, pues anunciando que lo iba a llevar a los tribunales por aquellas adjudicaciones, por las depuradoras y los residuos a ACS a Oxital, etc., etc. ¿vale?

Pues bien, pues lo que hemos visto en los informes de este señor, por lo cual creo que es por lo que se mantuvo inicialmente era porque era una persona que sí sabía ser imparcial, cosa que en política empieza a verse cada vez menos, ¿no? Porque hemos visto informes operativos en las que ha cuestionado el parte del Gobierno del Partido Popular, acciones de gobierno del Partido Popular y acciones del Gobierno del PRC-PSOE.

Entonces, y aquí es donde a mí me genera la duda, y es lo que usted no nos ha explicado. Si una persona que demuestra su profesionalidad y que ha demostrado que todo trabajo que se le pone delante lo fiscaliza hasta el máximo ¿no?, ¿cuál es el motivo real? O sea, porque yo creo que para los cargos como el del Interventor General, creo que la ciudadanía, la sociedad en sí y más después de haber aprobado ayer una ley de transparencia nos piden eso, transparencia, que los cargos, en ciertos cargos, otra cosa son los políticos que tienen que tomar decisiones políticas, pero creo que el puesto por lo que conozco del Interventor General, no tendría, no tendría que tomar decisiones políticas, sino que tendría que tomar decisiones técnicas, de control, pues lo que ha estado haciendo el Sr. Gabriel Pérez. Y si me confundo en lo que estoy diciendo, rogaría Sr. Consejero que me diga dónde me estoy confundiendo, en qué, en qué me estoy confundiendo, de por qué ha sido destituido.

Es que usted no nos lo ha dicho. Usted no nos ha dicho por qué se ha destituido al Sr. Gabriel Pérez. Nos dice que el Interventor General es el que estaba llevando la financiación autonómica, se lo ha dicho el anterior Portavoz y qué más da. O sea, ¿es función del Interventor General llevar la fiscalización, o sea, el nuevo modelo de financiación autonómica que pretendemos, ¿es función de él? Pues si es función de él, perfecto, perfecto que el Sr. Eslava la siga llevando como la estaba llevando, pero creo que si va a estar a una cosa que creo que va a ser lo más importante en este año, que es la financiación autonómica, que va a ser el reto político más duro e importante que va a tener Cantabria, no entendemos que se destituya a un Interventor General para poner a este señor, al Sr. Pedro Pérez Eslava, que va a tener suficiente con conseguir, con conseguir la financiación autonómica. Y si va a estar centrado en una cosa, ¿quién va a dirigir la Intervención General, Sr. Sota?

Porque una de las dos cosas, o sea, hay un dicho que “quien mucho abarca poco aprieta” y eso es la sensación que me está dando con la decisión que usted ha tomado de destituir a este señor, para poner al Sr. Eslava, del cual, del cual

en su momento también hablaremos; pero de momento tiene que demostrar muchísimo, comparado con el anterior, ¡eh! Y yo no voy a ser el que, como he dicho al principio, quien desconfie de su profesionalidad ni nada de esto ¡eh!, pero me gustaría hacerle un par de preguntas de este estilo: ¿qué experiencia tiene el Sr. Eslava en el mundo de la Intervención?, porque yo la desconozco ¡eh! Yo la desconozco y me gustaría que nos lo dijera.

Y sobre lo que nos ha estado explicando de que como es directivo esa propuesta suya de quitarle y ponerle, ahí es indiscutible eso, lo único que los motivos que nos ha dado, como ha dicho no son suficientes, son bastante insuficientes, porque además si algo nos había demostrado este señor, al cual no conozco absolutamente de nada; de hecho, un par de veces que lo he visto aquí con la Comisión, acompañándole a usted, es todo el trato que yo tengo con el Sr. Gabriel Pérez.

Y me gustaría, por qué se prescinde de una persona que ha demostrado su profesionalidad; algo que nos pide la ciudadanía, es que nos lo está pidiendo constantemente la ciudadanía. Nos pide que en los cargos políticos estén auténticos profesionales.

Y no digo que el que esté ahora no lo esté, ¡eh!... No lo sea, quiero decir. Digo que el que había lo estaba demostrando, que es que lo ha demostrado con los informes que tenemos sobre la mesa y los que nos viene, como los que ha estado haciendo habitualmente.

Y por lo tanto, solo, para mi Grupo Parlamentario solo encontramos una lógica de por qué ha sido destituido, Sr. Sota y es que viendo el Gobierno que tenemos, con chapuza tras chapuza, porque son chapuza tras chapuza ¡eh! las que está haciendo este Gobierno, por no llamarlo de otra manera, una persona que hace bien su trabajo de control y de auditoría en este caso, o de fiscalización, es molesta para un Gobierno tan chapucero.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias, Sr. Blanco.

Tiempo para el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, la Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidente.

Lo primero que quiero agradecer es al Sr. Sota que comparezca hoy en esta Casa y agradecerle las explicaciones que ha dado con respecto a la petición de comparecencia del Sr. Gómez.

Y voy a ser breve, porque desde mi grupo parlamentario, no vemos necesario añadir más a lo expresado por el Consejero de Economía. Es más, estamos asistiendo en esta legislatura a una continua mezcla, por parte de algunos partidos políticos o algunos Grupos Parlamentarios, entre lo Legislativo y lo Ejecutivo, que se ofuscan buscando una y otra vez su intención de ser ejecutivos desde el Parlamento.

Y una vez más, lo vemos mezclado otra vez aquí en esta comparecencia, porque miren sus Señorías, no es la primera vez, pero espero que sea la última vez que tenemos que traer a esta Cámara la separación de poderes, al Sr. Montesquieu, para hacer referencia una vez más a la separación de poderes entre lo Judicial, el Legislativo y el Ejecutivo.

Y es más, la referencia que ha hecho el Sr. Gómez, al artículo 155, es de una frivolidad de tal magnitud que el desconocimiento del funcionamiento del Ejecutivo da miedo, Sr. Gómez. El desconocimiento que tiene usted de cómo funciona el Ejecutivo da miedo. Menos mal que le queda mucho para estar en ese Ejecutivo, muchos años y espero no verlo yo. Espero no verlo, porque da miedo el desconocimiento que usted tiene.

La demagogia y la distorsión que está haciendo usted hoy aquí puede resultar graciosa y chistosa para algunos parlamentarios y jocosa, que se ríen al escucharle. Pero carece de todo rigor y de toda seriedad para lo que se requiere, para un parlamentario de esta Cámara.

Sr. Blanco, le agradecería que me escuchase; porque yo a usted le he escuchado cuando ha intervenido. Gracias.

Y voy a centrarme en lo último, que es en hablar del Ejecutivo, que es para lo que se ha pedido aquí esta comparecencia. Se ha pedido para que el Consejero explique por qué ha nombrado a otro Interventor General.

Y las competencias del Consejero, les voy a remitir a la Ley 6/2002, del 10 de diciembre, del Régimen Jurídico del Gobierno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Ley que es Código, es un Código de la Administración de Cantabria y por ello regula tanto las instituciones y el autogobierno que integra el poder ejecutivo de este Gobierno y del Presidente como de las Administraciones de nuestra Comunidad Autónoma y dentro de esta organización funcionan las Consejerías y también la Administración Institucional.

Dicho esto, la ley, en su capítulo cuarto, referente a los Consejeros, recoge todas las atribuciones que los Consejeros tienen y en su artículo 33, entre todas las que tiene, en la letra g), en el apartado g), está la de formular al Consejo de Gobierno, la propuesta de nombramientos y ceses de los Altos Cargos dependientes de su Consejería.

Como podrán comprobar sus Señorías, el Sr. Sota solo ha realizado las atribuciones que le compete, como no podía ser de otra manera, la ley que le rige.

El Sr. Sota ha realizado los cambios y nombramientos que ha considerado oportunos para su Consejería, es más, les diré Señorías que en seis legislaturas, desde 1955 a la actual, o sea desde la cuarta legislatura hasta esta novena, cinco, se han nombrado ocho interventores generales; ocho interventores generales se han nombrado en cinco legislaturas, por lo que como verán no es la primera vez que se cambia un Interventor General en el periodo de una legislatura y que todos los Consejeros de Economía que han pasado por este Gobierno, han reestructurado sus equipos en función de las necesidades organizativas y de trabajo de las propias Consejerías en cada momento puntual al que corresponde.

Así que todos los que aluden a las venganzas, al sectarismo y al rencor, decirles solamente que se lean la Ley 6/2002 que creo que dejará claro y dejarán de ver fantasmas que lo que se está haciendo aquí, nada más y nada menos, es hacer uso de las competencias y atribuciones que tiene un Consejero dentro del poder ejecutivo, dentro de un Gobierno.

El Consejero lo ha explicado desde el minuto uno, desde el minuto uno que tomó la decisión de cambiar y de nombrar a otro Interventor, que no hay otra cosa que el objetivo de impulsar los procesos de negociación y los cambios que se están produciendo en el sistema de gestión de contabilidad de nuestra región y apostar por una nueva generación, que creo que no es ningún delito, con una amplia experiencia dentro de la Administración y con más formación.

El nuevo Interventor General cumple estos requisitos, el Sr. Pedro Pérez Eslava es un técnico superior de la rama jurídica del Gobierno de Cantabria desde el 2001 y pertenece desde el 2006 al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas de nuestra Comunidad Autónoma, cumpliendo así el artículo 57 de la ley que estamos tratando que es por la que se ha hecho este cambio de nombramiento.

Poner en duda como se está poniendo aquí reiteradamente en las comisiones o en los plenos la independencia y la capacidad de los técnicos de la Administración me parece bochornoso. Que un técnico superior de nuestro Cuerpo de Inspectores de Finanzas de Cantabria, ponerlo en duda es, cuanto menos, un atrevimiento y una vez más vuelvo a decir que carece de todo el rigor y toda la seriedad que se le requiere a los Diputados de esta Cámara, Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista viendo el currículum que tiene el Sr. Pérez Eslava, porque si ustedes se leen la nota de prensa del Gobierno no hay más que leérsela, no voy a hacer relación a todos los puestos que ha tenido desde el 2001 hasta el 2018 en varias Consejerías del Gobierno de Cantabria; el poner en duda esa capacidad del Sr. Pérez Eslava cuando es un titulado de derecho, un licenciado de derecho por la Universidad de Cantabria y un técnico superior en la rama jurídica del Gobierno, con lo cual sí que tiene más relación que el anterior Interventor, que –corríjanme si me equivoco–, que su rama era de filosofía, que yo no digo, que lo ha hecho bien eh, pero su rama era de filosofía e historia, con lo cual poco tenía que ver con las finanzas y poco tenía que ver con la contabilidad la filosofía aunque para algunos la contabilidad sea una filosofía, pero poco tenía que ver.

Por eso digo que para el Grupo Parlamentario Socialista el currículum del Sr. Pérez Eslava y su nombramiento está justificado, porque está en la línea que tiene este Gobierno de modernizar y apostar por nuevos métodos de trabajo para hacer una Administración más ágil y más eficaz y más eficiente para todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias, Sra. Abascal.

Turno del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su Portavoz, la Sra. Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bienvenido una vez más a esta casa, Sr. Consejero, y desde luego no es la primera vez que le escuchamos a usted hablar sobre la cuestión que hoy nos ha reunido en esta Comisión. Siempre hemos escuchado sus explicaciones, lo hemos hecho en este mismo Parlamento, lo hemos visto también y lo hemos podido seguir a través de algunos medios de comunicación, por eso me gustaría aprovechar esta comparecencia para comentar algunas cuestiones en relación con este asunto que a mí y a mi Grupo nos parecen muy importantes.

En primer lugar, y lo ha dicho usted, quiero destacar que el cargo de Interventor General de la Comunidad Autónoma que es de gran responsabilidad y de una importancia fundamental en el organigrama administrativo, se configura legalmente como un cargo de libre designación y de confianza del Gobierno de Cantabria.

El Ejecutivo en el ámbito de su competencia como tal, su potestad de autoorganización y conforme a ley, insisto, decide quién ocupa la imprescindible tarea de velar por la exacta aplicación de las leyes, controlar la correcta actividad económica y administrativa y la custodia correcta de los fondos públicos.

En atención a la singularidad e importancia de su función, como digo, el Gobierno elige su candidato dentro del cuerpo de funcionarios altamente cualificados, cada vez más especializado y con un alto nivel de profesionalidad e independencia. Lo hace eligiendo a su persona de confianza como le permite la ley, para desarrollar un puesto fundamental en el entramado orgánico administrativo. Un puesto absolutamente necesario que debe ser ejercido con lealtad, con profesionalidad, con independencia y agilidad, buscando siempre el respeto de la legalidad y la eficiencia financiera y presupuestaria de la Comunidad Autónoma, al menos es lo que pensamos los Regionalistas.

Siempre nos hemos manifestado en este sentido y hemos tenido varias oportunidades en esta misma Cámara de pronunciarnos y manifestar nuestro criterio acerca del papel de la intervención en la administración como digo, en diversas ocasiones en esta legislatura.

Nos reiteramos en la idea de la independencia del ejercicio de las funciones de la Intervención que consideramos esenciales, atendiendo al contexto actual en el que estamos viviendo, donde la corrupción de las instituciones y los cargos públicos es noticia diaria y uno de los principales elementos de la desafección ciudadana hacia sus representantes políticos y el funcionamiento de las instituciones. Por eso somos partidarios de la conveniencia de reforzar la independencia en sus funciones y no nos apartamos en absoluto del debate sobre la libre designación como forma de nombramiento que hoy por hoy está amparada por ley, eso que no se nos olvide.

Siempre hemos tenido claro que de este servicio depende en Cantabria el control interno de la gestión económica y financiera de todo el sector público y la fiscalización previa de todo acto, expediente o documento susceptible de generar derechos u obligaciones de carácter económico en todas las fases de gasto establecidas legalmente.

Por eso no compartimos en absoluto las afirmaciones y críticas de la oposición en relación con el cese del Interventor, el Sr. Pérez Penido, y en relación con el nombramiento de su sustituto el Sr. Pérez Eslava ejercido, como digo, en el ámbito de la potestad organizativa del Gobierno, con sujeción a la legalidad y teniendo en cuenta la importante tarea que debe desarrollar especialmente en estos momentos, donde se está debatiendo el futuro de la financiación autonómica en Cantabria.

Por lo tanto, decisión reprobable en absoluto, Sr. Sota.

Podrán repetirlo los miembros de la oposición cuanto quieran, pero no es cierto que el anterior interventor nos resultara incómodo y tuviéramos que neutralizarle como se ha dicho públicamente. Nos parece ridículo, Señorías, que se diga que el Gobierno esconde algo y que se ha cambiado al Sr. Pérez Penido por alguien de la cuerda del Gobierno.

Se designó al primero en base a la confianza y la libre designación que permite la ley y con el mismo criterio se ha elegido al Sr. Pérez Eslava, siempre primando la profesionalidad, la independencia y la cualificación para el cargo de ambos funcionarios y lo repetiré varias veces. Por más que se diga, no le tenemos miedo los Regionalistas a la transparencia en el ejercicio de la función administrativa. Somos firmes partidarios del control de esa tarea y de la tarea de Gobierno. Lo hemos sido siempre, desde las responsabilidades de Gobierno y también desde la oposición; quiero recordar que si hoy tenemos un departamento de intervención y de control económico y presupuestario estructurado, independiente y al servicio del mejor funcionamiento de nuestra administración es porque desde que tomó posesión el primer Gobierno de Revilla, se impulsó decididamente por su Gobierno y el que fuera entonces su Consejero del ramo, las reformas legislativas necesarias para regular de manera pormenorizada los objetivos de control, los ámbitos de actuación y los principios y prerrogativas por los que debía regirse el servicio de intervención.

Sí, señores de la oposición, fue la Ley de Finanzas impulsada por el Gobierno Revilla y aprobada en este Parlamento en la legislatura 2007 a 2011, la que estableció las funciones esenciales de esa labor controladora y el plan anual de auditorías al que se incorporaba por primera vez en esa época todo el sector público autonómico y sus entes fundacionales.

Por lo tanto, miedo a los controles ninguno, incomodidad hacia la labor de intervención, en absoluto. Intervencionismo de Revilla para conculcar la labor de control del ejecutivo, nunca Señorías, todo lo contrario, siempre hemos defendido un mayor nivel de solvencia y rigor en los sistemas de control del dinero público. La necesidad de reforzar la plantilla interventora insuficiente para realizar su importante tarea y regularizar el alto porcentaje de los funcionarios que se llevan en comisión de servicios en ese departamento en el año en que se tramitó la ley.

Defendemos antes y ahora la necesaria toma de conciencia de la ciudadanía acerca de la importante tarea interventora para el funcionamiento normal del Gobierno y la Administración Autonómica e insistimos antes y ahora en el preciso equilibrio entre la seguridad y la legalidad que aportan los interventores y la eficiencia y agilidad en el ejercicio de las funciones por los poderes públicos cuando se gestionan los asuntos que afectan al interés general.

Por eso, ya hace más de una década como digo impulsamos la realización de los controles financieros de las empresas públicas que no se hacía debidamente con el Gobierno del Partido Popular, implantamos el control financiero posterior de los órganos en las distintas Consejerías, ampliamos el número de controles financieros sobre las subvenciones y ayudas, establecimos la llevanza de la contabilidad pública en todos los organismos y entes públicos que no todos tenían, ratificamos nuestra apuesta por el servicio de intervención independiente al que dotamos de suficientes medios materiales y personales para garantizar su cardinal función en beneficio de la legalidad y el correcto funcionamiento de la administración pública y regularizamos claro que sí, la situación de la plantilla de intervención, como digo, cuando un alto porcentaje del personal se encontraba en comisión de servicios

Y hoy se continúa en esa línea partiendo del conocimiento del servicio que como se afirmó desde la propia Intervención en la etapa de Pérez Penido, está necesitada de cobertura de vacantes y no tanto de incremento de plantillas. Recuerdo que estamos muy afectados por la tasa de reposición de efectivos del Sr. Montoro.

En definitiva, ni miedo al control ni prevención contra la tarea de intervención absolutamente necesaria e imprescindible en un sistema democrático ni intervencionismo del Presidente por más que ustedes agiten ese fantasma, más bien, lo contrario, apoyo absoluto de los Regionalistas y del Presidente Revilla y su Gobierno hacia un servicio de intervención profesional, especializado, independiente y dotado de los suficientes efectivos y medios para desarrollar su esencial labor fiscalizadora de manera normal.

Apoyo que hemos demostrado con hechos como acabo de relatar, independencia y profesionalidad del servicio porque consideramos una auténtica oportunidad política reforzar el adecuado funcionamiento de nuestra administración interventora en beneficio de la calidad de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía y también para garantizar la calidad de nuestra democracia y actuamos en consecuencia.

Voy a terminar, pero quiero agradecer en nombre de mi Grupo Parlamentario ¡cómo no!, la labor desarrollada por el Interventor Sr. Pérez Penido y también voy a aprovechar para desear al Sr. Pérez Eslava acierto y trabajo en la importante tarea que tiene encomendada en beneficio como digo del bienestar presente y futuro y de la calidad de vida de la ciudadanía de esta tierra.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sra. Valdés.

Tiempo para el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz la Sra. Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA : Sí, gracias Sr. Presidente.

En primer lugar agradecer la presencia del Consejero y de su Jefe de Gabinete que hoy nos acompañan para dar pues una suerte de explicaciones por llamarlas de alguna forma sobre el cese del actual Interventor General.

Antes de comenzar a hablar de los motivos del cese, sí me gustaría hacer dos cosas con carácter previo, el primero de ellos es realizar un agradecimiento al anterior Interventor General de la Comunidad Autónoma, conocí a Gabriel que es como se llama el Interventor General en la época en que yo fui Directora de Economía y en aquel momento, se dedicó a desarrollar algo que no existía hasta el momento en la Comunidad Autónoma, que era un registro de todas las subvenciones que se concedían por parte de la administración, cuestión que en una administración donde una buena parte del dinero se dedica a subvenciones pues es muy necesario.

Tuve la ocasión de coincidir con él pues unos años después ya en las labores de Consejera de Economía, Hacienda y Empleo y desde luego me parece una persona pues con todas las capacidades necesarias habiendo trabajado porque bueno aquí se habla de que si era licenciado en Geografía e Historia o que si no es licenciado en derecho, cuando uno hace una oposición a una administración que ni siquiera es de la Comunidad Autónoma, pues yo creo que merece un respeto sobre todo si esa oposición tiene que ver con la fiscalización, pero bueno.

En cualquier caso, me parecía una persona ideal para desempeñar un cargo público y sobre todo desde algo que ha mencionado muchos, ¿no?, desde esa perspectiva de independencia que yo creo que siempre ha llevado por delante, de hecho bueno se habla mucho aquí de control financiero, la Ley de Finanzas es del año 2006 por lo tanto no pudo ser de la legislatura 2007-2011, fue la del año 2003-2007.

Sí, pero es de 2006 la Ley de Finanzas, pero bueno es igual, independientemente de todas esas cuestiones, además abordó algunas cosas ¿no?, porque se dice aquí que las auditorías de control financiero de todos los tipos que establece la propia Ley de Finanzas, pues se desarrollaban pero por ejemplo se encargó de realizar algunas y en algunas por expreso deseo de la propia administración de entonces que nunca se habían realizado, como por ejemplo la del ICAF o de la sociedad gestora Interreg III que eran sociedades que ya tenían muchos años, incluso CEP Cantabria, pero nunca pues nadie había echado mano, pero sin embargo pues tuvo la valentía de hacerlo.

Yo desde aquí me gustaría y en el nombre de mi Grupo, que quedara constancia en acta del agradecimiento a su labor, tanto a la labor desempeñada al frente de la Intervención General como en alguna de las labores que ha desempeñado en su trabajo como funcionario del Gobierno de Cantabria.

También me gustaría felicitar al nuevo interventor, yo lo conozco también, de hecho, bueno pues bastante, al nuevo interventor y conozco su capacidad y de eso no me cabe la menor duda y estoy segura de que lo hará perfectamente porque yo creo que es además una de esas personas que se implicarán en el proyecto y lo harán muy bien.

El nuevo interventor solo tiene un problema, desde mi humilde punto de vista, un único problema y es que le dejen desempeñar su trabajo con independencia, y ahí pongo la interrogación.

Bien con respecto a las motivos del cese, ¿no?. Yo escuchaba las intervenciones y escuchaba al Sr. Consejero y se me venía a la cabeza una frase muy manida ¿no? que es eso de que para mentir hay que ser muy hábil y tener buena memoria ¿no? por no ya decir nada más doré que hoy no se ha sido muy hábil y tampoco con excesiva memoria ¿no?.

Veía los motivos, porque hoy se han dicho unos motivos pero publicaba un medio de comunicación hace unos cuantos días los supuestos motivos del cese del interventor. Leo textualmente, según el anterior, según el Consejero apuesto por personas de una nueva generación clara por la cantera y los jóvenes que tenemos en nuestra administración. Sin querer denostar la juventud que desde luego pues es un valor como otros muchos, bueno pues me venía a la cabeza si es necesario ser joven para ocupar un cargo público en el Gobierno de Cantabria.

Bueno, lo acaba de decir uno de los Portavoces y bueno, pues, efectivamente cuando además una persona es más joven que la que habla ¿no?, y viendo un poco pues la media de edad, donde la experiencia es un grado del Consejo de Gobierno pues resulta hasta jocosos ¿no? este argumento de la juventud, pues mezclada pues con otras cuestiones, que también. No sé si se considera que aquellas personas con más de 50 años no son útiles para desempeñar un cargo público, no sé, o que la experiencia acumulada de estas funciones pues no son válidas para desempeñar su función.

No sé si realmente alguno de estos motivos son los que alude el Consejero. Hoy ha planteado dos cuestiones que yo calificaría de jocosas si este es el motivo del cese del interventor, que yo no digo que el Consejero no tenga capacidad de hacerlo y la pérdida de confianza sería el único y exclusivo motivo y aquí no tenía que haber dicho absolutamente nada más, es decir, como dicen las propias leyes que regulan mi pérdida de confianza es motivo suficiente para cesar a alguien, punto y final, aquí no se dice nada más, pero aquí se han esgrimido algunos argumentos que me parecen jocosos, como que diga que el motivo del cambio es la nueva implantación del sistema de información contable, bueno, de verdad que debiera de pensarlo, de verdad que si se hubiera quedado en la primera frase hubiese quedado mejor, porque cualquiera de las dos personas hubiesen podido realizar perfectamente su labor y si pusiera una tercera seguramente también lo haría bien porque los funcionarios que probablemente llevan esto pues se dedican a estas cuestiones y no a labores de más alto como puede ser la que realiza el Interventor General.

Sobre el sistema de financiación autonómica, desde luego coincidimos con usted en la importancia del nuevo sistema de financiación autonómica, pero ¡qué tendrá que ver la velocidad con el tocino! ¿eh? El actual interventor podía haber seguido desempeñando su labor perfectamente en esta materia, en su labor como Director de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, de hecho voy a poner un ejemplo adicional. La anterior negociación del anterior sistema de financiación autonómica que se firmó en el año 2009, la llevó el que es ahora el nuevo Director de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria pero es que en aquel momento era el Director de Presupuestos, es decir, que no tiene nada que ver seguramente lo seguirá llevando muy bien siendo interventor General, pero que le ponga usted ahí por ese motivo, desde luego, bueno pues no deja de ser jocosos ¿no?, al igual que decir que se cesa a una persona pues porque tiene más años de los que uno espera para un interventor general, yo, me he leído las fichas y no le he visto en ningún sitio que tenga una edad para ser, igual hay que ponerlo en la nueva descripción de las fichas bueno, de los puestos del Gobierno, pues la edad que tiene que tener cada uno para desempeñarlas, en fin.

Yo creo que quizás pueda tener el motivo del cese del Interventor con algo que se ha dicho aquí y tiene que ver precisamente con su trabajo. Y lo mismo digo que yo creo que el nuevo Interventor lo va a hacer muy bien. Y yo además confío absolutamente en él.

Pero ¡claro! me vienen a la cabeza algunas preguntas ¿no?, algunas preguntas. Generalmente, el trabajo de la Intervención, a mí me parece un trabajo muy importante. De hecho, las auditorías que muchas veces se sacan, lo que pretenden es que los organismos de la Administración mejoren. Es decir, a veces es para reñir, pero no para decir en plan



usted es un... ha hecho usted esto. No. Lo está haciendo mal y lo debería hacer mejor, para eso son las auditorias en muchos casos y si se detecta algún delito, tiene la propia Intervención los mecanismos para denunciarlo como ya ha sucedido en algunas ocasiones.

Por eso, a mí, me sorprendió enormemente cuando de un trabajo más bien interno de cara a la Administración, sin embargo, se daban ruedas de prensa. Yo recuerdo una rueda de prensa con una Vicepresidenta del Gobierno, dando la rueda de prensa sobre una auditoría de control financiero. Ni qué decir tiene que auditorias de control financiero, desde que nació la Ley de Finanzas hay muchas. El objetivo claramente era político.

Pero ¡claro! además se daban dos circunstancias; que en ese momento había un cambio de Gobierno y políticamente, pues aludir a esas auditorias pues venía bien, porque además los años de control financiero pues eran los años de la anterior legislatura.

¿Qué es lo que pasa ahora? Las auditorias de la pasada legislatura van acabando y se están empezando a hacer auditorias de control financiero de la actual legislatura, de la cual, por cierto, yo no he visto ninguna rueda de prensa; no sé si alguno de los presentes se acuerda de alguna, porque yo desde luego no he visto ninguna.

Pero sin embargo a través de un mecanismo que tenemos de transparencia, y que además yo creo que ha mejorado mucho el conocimiento de las cuentas públicas en nuestro Parlamento de Cantabria, por ejemplo, se ha enviado una auditoria en pasadas fechas que tiene opinión desfavorable, que es lo peor que le puede pasar a una auditoria. Que dice el auditor, que yo no puedo ya hacer nada con esto. Opinión desfavorable. Puede tener opinión favorable con reservas o con limitaciones al alcance. Pero eso de desfavorable, es una cosa muy fue, es como decir: no quiero saber nada.

Y sin embargo desde mi punto de vista o yo por lo menos, no he visto que se haya dado ninguna rueda de prensa sobre el tema. Lo cual, pues en cualquier caso me hace pensar que quizás pueda tener que ver con eso.

De todas maneras, bueno, estaré atenta, a ver si es que... bueno, en las próximas fechas alguien dice algo al respecto.

Bien y además hay otra cosa que me resulta sorprendente y es que haya venido hoy aquí para decir estas cuestiones cuando ya le hemos pedido explicaciones repetidas veces. Podía haber venido hace quince días, que tuvimos aquí una Comisión sobre el Seguimiento Presupuestario y responder a estas cuestiones.

Y lo grave de todo ya no es que se haya cesado y estemos hoy hablando de estas cuestiones. Lo grave de todo es que hay cosas que siguen sin resolverse; lo ha mencionado hace un momento uno de los que me han precedido, bueno, en la palabra.

Y es que ayer se ha publicado el periodo medio de pago a proveedores. Usted, hoy, nos da unos argumentos verdaderamente sorprendentes; los de ayer, no dejan de ser también rayanos en la alegría. Eso de decir que el periodo medio de pago a proveedores, en el mes de diciembre se incumple porque no nos vienen las entregas a cuenta.

Y yo me hago dos planteamientos. El primero de ellos, ¿el resto de Comunidades Autónomas no tienen las mismas entregas a cuenta que Cantabria, en el mes de diciembre? Afirmativo. ¿El resto de Comunidades Autónomas no están adheridas al FLA? Afirmativo.

Que usted diga que el periodo medio de pago a proveedores está relacionado con todas estas cuestiones no deja de ser jocoso, porque al fin y al cabo esto es lo importante, que muchas empresas que ahora nos ven y dirán qué hacen discutiendo de algunas cuestiones cuando yo tengo que pagar la Seguridad Social...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sra. Mazas...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: ... Y no voy a poder hacerlo porque la Administración no me paga mis facturas.

Bueno, para finalizar, como empecé. Agradecer las explicaciones y desearle al nuevo Interventor, que como ya digo confío plenamente en que desempeñará fenomenal su labor, que puede hacerlo con total independencia.

Y agradecer al saliente pues el trabajo realizado.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias, Sra. Mazas.

Turno de contestación del compareciente, por un tiempo máximo de treinta minutos, tiene la palabra para ello, D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Muy buenas, ya nuevamente y agradecer a todos los Grupos sus intervenciones, que voy a tratar en el tiempo que tengo de contestar.

En primer lugar, se ha puesto en duda la independencia en el caso del nuevo Interventor General, quiero manifestarles por mi parte y lo he dicho en mi intervención, que jamás nadie podrá decir del anterior Interventor ni lo va a poder decir el nuevo Interventor que yo haya hecho ningún tipo de acción en mi gestión como Consejero, que haya introducido ningún tipo de presión sobre la gestión de ninguno de los órganos que, en este caso, como la Intervención General tiene que controlar las cuentas públicas de nuestra Comunidad. Jamás, no lo he hecho y no lo haré.

Y por tanto tan respetable es la independencia del anterior Interventor al que por cierto aquí dice la Sra. Mazas que le agradece su trabajo, el Gobierno lo ha hecho así expresamente en el acuerdo de su cese, le ha agradecido su trabajo como es evidente; pero quiero reiterar eso, es decir, porque quien ha sido o es ahora nuevo Interventor General es un funcionario del Gobierno de Cantabria con una formación absolutamente adecuada para el puesto.

¿Cómo que no? Es que me dicen que no, es que la formación que tiene el Sr. Pérez Eslava, quieren que se lo vuelva a decir, es decir, es técnico superior en la rama jurídica, ¿qué hace la Intervención General del Gobierno de Cantabria? Analizar jurídicamente las decisiones que tomamos cada uno de los órganos de control, perdón, de gestión.

Y ¿a qué cuerpo pertenece? Al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas, ¿qué es un inspector de finanzas? Pues alguien que se dedica a controlar la gestión y las finanzas de la Comunidad Autónoma. Por tanto, esa doble formación jurídica y financiera le hace perfectamente adecuado a ese puesto, y si ustedes miran la gestión, perdón, el currículum de algunos de los interventores anteriores, coinciden con este tipo de formación; lo fue una de las anteriores interventoras o alguno de los que estuvieron en los cuerpos anterior.

Por tanto no poner en duda en ningún caso y yo agradezco las palabras de la Sra. Mazas, primero la formación y segundo el desempeño de una forma independiente del Sr. Pérez Eslava, porque la ley lo dice así y es un funcionario del Gobierno de Cantabria además de reconocido prestigio en cuanto a la gestión que ha desarrollado en distintos puestos públicos.

Y sobre lo de la edad, yo no sé a qué edad ustedes se refieren; desde luego me comparan a mí con no sé quién, el Sr. Interventor era mayor que yo y eso no tiene nada que ver.

Es decir, yo lo que he dicho cuando se ha nombrado al nuevo Interventor General y a sus –digamos– sustitutos en los puestos que han ido quedando porque ha habido una correlación en los nombramientos en la Agencia Tributaria, en el ICAF, es que son funcionarios y servidores públicos de una nueva generación que forman parte de la Administración de la Comunidad Autónoma y que a pesar de su juventud relativamente, porque algunos en este caso pasan los 40 años, tienen una formación muy importante y una probada gestión en distintos cargos de responsabilidad en la Administración. Eso es lo que yo he dicho.

Y en absoluto me he referido y quiero dejarlo aquí muy claro, a que algunas otras cuestiones respecto a que se hacen aquí y se tienen en cuenta de sospechas o..., miren ustedes, durante todos estos días se han hecho publicaciones muy diversas, incluso algunas informaciones han hecho que algún Diputado de esta Cámara solicite y me preguntaba el Sr. Gómez por ello, una auditoria supuesta sobre Valdecilla.

Miren, les puedo decir lo siguiente porque eso está a disposición de todos ustedes porque se publica. Los planes anuales de auditoría, como saben ustedes, se publican anualmente y quien los propone y los publica es la Intervención General ¿de acuerdo no? No, de acuerdo, faltaría menos. Y yo en ningún caso, lo he dicho antes, he respetado siempre la independencia del Interventor a la hora de determinar qué auditorías o no o qué controles se hacen.

En segundo lugar, decía la Sra. Mazas que ella había expresado alguna necesidad de hacer hincapié en algunas auditorías, yo jamás lo he hecho eso, jamás he dicho que se tengan que hacer auditorías de tal o cual año o de tal o cual –digamos– órgano de gestión de la Comunidad Autónoma. El Interventor de forma libremente ha establecido las que son.

Y les puedo decir por si hay algunos que están pensando en otras circunstancias, que por ejemplo actuaciones de control financiero permanente, por ejemplo al Servicio Cántabro de Salud, se le han hecho todos los años, el 16, el 17 y el 18 y aquí está en la anualidad. Y si alguno no se han hecho, y si algunos no se han hecho será porque se están haciendo, pero eso ya no forma parte de algo que no esté en el plan anual.

Todas las auditorías que nosotros disponemos, se las hacemos llegar a la Comisión de control que hay en este Parlamento. Por tanto, no tenemos ninguna auditoría ni ningún control en ningún cajón, que yo conozca. Porque como todos ustedes saben, en el momento en que se hace una auditoría, me lo trasladan a mí y yo automáticamente se lo traslado a ustedes. No hay ninguna auditoría en ningún cajón ni en ningún sitio.



Es decir, se han hecho de la Agencia Tributaria en el año 16, está, estaba previsto en el 17 y en el 18. Al Instituto Cántabro de Servicios Sociales, 16, 17 y 18. A la Administración General, en el 15 y en el 16. Se hace plan anual de auditorías a todas las empresas, a todas las fundaciones, FIS, Fundación Marqués de Valdecilla, FUNDIS, CTL, Fundación del Instituto de Hidráulica, Fundación Comillas, a los organismos autónomos, en algunos años, CEARC e ICANE, a la Agencia Tributaria siempre las cuentas anuales se le hace y control de medidas correctoras en el caso de algunas otras que se hicieron en su día.

Y ha habido dos ampliaciones de auditorías, que quizás será a la que todo el mundo se refiere, que es que el Consejo de Gobierno de Cantabria encargó una auditoría específica sobre el contrato público-privado de Valdecilla. Y desde que eso se encargó todavía no se ha ejecutado, quizás se referían a eso. Pero no es verdad que el día que se cesó al Sr. Interventor se nos fuera a entregar ninguna auditoría, porque esa auditoría Señorías no se ha iniciado, no se ha iniciado, después de más de dos años de que se encargó. No se ha iniciado, por los motivos que fueren quizás ustedes un día me lo pregunten o quieran saberlo con todo detalle, se lo diré, eso es algo que es así. Es la única auditoría que se incorporó en el año 2016, porque por acuerdo del Consejo de Gobierno y que al día de hoy no se ha hecho.

Pero el Servicio Cántabro de Salud está auditado todos los años y por tanto no se refiere a eso. Y yo creo que ahí ha habido una intención de desviar la atención, en este caso, sobre algo que se decía; no, se le ha cesado porque había descubierto no sé qué. No se ha descubierto nada, Señorías y lo decía la Portavoz del Grupo Regionalista anteriormente, nosotros no intervenimos en los controles.

Y los funcionarios que hacen los controles son los mismos antes que los que lo van a hacer ahora, es decir, no hay ninguna, no hay ningún cambio.

Es decir, el cuerpo de auditores y de interventores que tiene la Comunidad Autónoma, perdón, de auditores es el mismo que hay.

Y el Interventor General es un funcionario que cumple con todos los requisitos, que además tiene un estatuto de independencia que le garantiza por ley que no se puede someter a ningún tipo de presión; que yo les garantizo, porque lo he hecho anteriormente y evidentemente lo seguiré haciendo, jamás he tenido ningún tipo de presión, nadie lo podrá decir que yo haya tenido ningún tipo de presión sobre la actuación de la Intervención General ni antes ni después, y por tanto, tenemos la garantía, Señorías, que el nuevo Interventor General va a actuar de una manera absolutamente independiente. Y estoy convencido de que lo hará de una manera muy importante.

Y les diré alguna cosa más, alguno dice, no, es que están pendientes. Es que el plan anual de auditorías de este año, las auditorías que contempla se acabarán haciendo. Es que las que se hacen y se planifican anualmente se llevan a cabo y está prevista, por ejemplo, la del Año Jubilar Lebaniego, claro, está prevista hacer una auditoría al Año Jubilar Lebaniego. Y a la Oficina de Proyectos Europeos está prevista hacerla y se van a hacer.

Y esta otra de MARE, que es para ratificar la que se hizo anteriormente, están previstas y se van a hacer, evidentemente que se van a hacer, ¡cómo no se van a hacer las auditorías del plan anual!, como se han hecho todos los años.

En algunos casos algunas no se han hecho por distintos motivos, y en el caso de la que yo les he hablado de la del contrato público-privado de Valdecilla, pues por diversos motivos no se ha hecho. Esperemos también, porque vamos a activar y vamos a intentar que se haga antes de que finalice la legislatura.

Por lo tanto, absoluta transparencia, Señorías, absoluta transparencia.

Luego han hablado ustedes aquí de problemas, de problemas que yo me excuso en problemas informáticos o... Es que yo creo que cuando soy absolutamente diáfano y transparente y les explico a ustedes los problemas que tenemos, pues ustedes a veces cogen el rábano por las hojas. Es decir, "se excusa el Consejero en temas informáticos". Señorías, es muy importante, es muy importante disponer de un sistema informático, en el caso del SIC-3, que esté perfectamente coordinado con la Administración General del Estado, porque de eso depende el buen funcionamiento de nuestra Administración y de la del Estado. Porque hoy la confluencia en el caso de los datos que circulen en ambas direcciones es fundamental, a la hora de que tengamos una disposición, por parte de nuestro Gobierno y del Gobierno de España, de toda la información que se nos solicita, que es mucha a lo largo de los años y de los meses de cada año.

Y por tanto, no sé por qué les extraña que sea algo que queremos implementar de una manera más rápida para que no tengamos ese tipo de problemas.

Y sobre la falta de plantilla, la Sra. Portavoz del Partido Regionalista lo ha dicho. Claro que tenemos problemas de vacantes, efectivamente. Pero es que tenemos problemas de vacantes porque no nos permite la tasa de reposición cubrir las vacantes que tenemos. Ojalá pudiéramos cubrir las vacantes que tenemos. Y tenemos un número de vacantes muy importantes, aproximadamente creo recordar que el 40 por ciento de vacantes.

¿Pero eso a qué se debe: a una voluntad del Gobierno? No. No se debe a una voluntad del Gobierno. Se debe a que el Gobierno de España nos impone unas tasas de reposición que en el caso de la Intervención General no está sometida, o liberalizada en este caso a que se pueda hacer o proporcionar una mayor tasa de cobertura en este caso.

Sobre si el Sr. Pérez Penido era de reconocido prestigio. Yo lo he dicho aquí, no tengo ninguna otra condición para decirlo. Ha hecho una labor efectivamente muy importante. Y además yo le agradezco que cuando llegamos al Gobierno, que nos encontramos y todos lo saben en una situación muy comprometida; porque el Partido Popular no había presentado el famoso PEF del año 15-16; pues el Sr. Pérez Penido era el Interventor General y yo le agradecí, y le agradezco, que en ese caso le solicitamos su colaboración para poder afrontar una situación en la que entrábamos a un Gobierno nuevo y nos encontrábamos en una situación muy complicada. Y es verdad, él aceptó y eso es lo que les debo trasladar. Y a partir de ese momento, la relación ha sido una relación absolutamente profesional. En el sentido de que yo no me he inmiscuido en sus asuntos, porque he respetado como digo siempre la independencia de la Intervención General.

Y respecto a algunas otras cuestiones que se han presentado sobre los informes de algunas auditorías, o algunos controles. Lo ha dicho la Sra. Mazas. La mayoría, o la inmensa mayoría de las auditorías y los controles que se hacen son para proponer mejoras en el funcionamiento de la Administración. Y creo recordar que el propio Interventor General anterior lo dijo. Si él detectara algún tipo –digamos– de delito en alguna acción, a la hora del control o de las auditorías públicas; efectivamente, lo trasladaría al ámbito del Gobierno, para que el Gobierno lo trasladara al ámbito de la Justicia. Es decir, eso es algo que callado está dicho.

Pero ese no es el ámbito en el que hasta ahora ha recorrido todos los controles que se han hecho, sino que son controles que a veces pueden resultar escandalosos desde el punto de vista de que se puedan extraer algunas reflexiones o algunos contenidos de lo que dicen los escritos en los controles. Pero que eso a veces no tiene nada que ver con que se haya cometido ningún delito. Yo lo digo aquí. Sino que hay que corregir.

Si hay veces que se hacen, por ejemplo, si se ha detectado que se hacen malos procesos de selección de personal, se corrige; si se hacen mal los procesos de contratación, pues se corrige, porque eso es lo que indican normalmente los controles de la Intervención General.

Y como digo, en ningún caso se ha detectado ningún tipo de delito que lleve a que eso –digamos– saliera del ámbito de lo que es la propia intervención general y se pudiera trasladar al ámbito de la justicia, o en este caso de los Tribunales de Justicia. Por tanto, ese es un tema que yo quiero dejar aquí claro. Porque evidentemente seríamos los primeros interesados en que eso resultara así.

Sobre algunas dudas que había de cómo funciona. Yo reitero, el equipo de auditores y auditoras que hay en la Intervención General son los mismos que había antes. Y seguirán los mismos, no va a haber ningún tipo de cambio. Por tanto, en ese caso...

Y sobre los informes alguno de ellos. Ha hecho usted referencia, o han hecho referencia aquí al caso de la fundación Comillas. Es evidente que tenemos de un problema en la Fundación Comillas. Yo lo he reconocido cuando ustedes me han preguntado o me han interpelado, porque estamos asistiendo a una situación sobrevenida, en la que el Gobierno de Cantabria asumió unos compromisos contando con una financiación, que luego esa financiación de una forma unilateral el Gobierno de España no ha aportado. Y por tanto el Gobierno de Cantabria se encuentra cogido –en este caso entre comillas– en una espiral en la que tenemos que hacer frente al pago de los préstamos que conllevó la compra de los edificios y las rehabilitaciones. Y por tanto ésa es la situación en la que nos encontramos.

Y les digo más. Cualquier gobierno lo tendría que hacer y lo tendrá que hacer. Y es verdad también que los controles detectarán y seguirán detectando este tipo de situaciones mientras no se le dé una salida en el ámbito que todos esperamos. Pero ésa es la situación en la que se encuentra.

Y luego sobre si el Gobierno es chapucero; el Sr. Portavoz de Podemos decía que vamos de chapuza tras chapuza, es un Gobierno chapucero. Bueno, yo creo, por decirle alguna cuestión sobre esto, Sr. Portavoz, que es el Gobierno más transparente que ha habido en esta Comunidad Autónoma. Y les digo transparente porque yo comparezco aquí con toda la información que disponemos cada dos meses y todas las auditorías y controles que tenemos a su disposición. Y eso no se lo digo yo es que ustedes lo tienen, los certificados de la propia Intervención General que se lo envían.

Por tanto, es un Gobierno absolutamente transparente. No tenemos ninguna auditoría en ningún cajón ni tenemos nada pendiente. Y en el momento en que eso esté sustanciado, las que estén ahora haciéndose pues se les enviará con el correspondiente informe completas, y no tenemos nada que decir. Incluso he comunicado, he hablado con el Interventor General nuevo para ver si es incluso posible, y yo creo que se podrá hacer, que salvaguardando los datos personales que pueda haber en alguno de los controles de las auditorías, se puedan incluso publicar en el Portal de Transparencia, las auditorías y los controles; no hay ninguna cosa que ocultar, salvo el tema de la privacidad de datos. Lo vamos a estudiar.



Yo así se lo he dicho. Porque no queremos, y antes se decía aquí, que haya ningún halo de sospechas sobre el comportamiento y el funcionamiento de la Administración.

Y para acabar. Decía la Sra. Mazas; a mí me llamaba mentir... Yo, mire, le recomendaría que no se utilizaran este tipo de expresiones. Porque decía usted: para mentir hay que ser hábil y tener memoria. No, no hay que mentir, no hay que mentir. No es para mentir hay que ser hábil; no, no, no hay que mentir. Y desde luego yo no he mentido nunca aquí.

Y cuando usted me atribuye a mí cosas que yo no he dicho, pues eso es algo que usted tendrá en cuenta –y lea lo que yo he dicho– Porque ¡claro!, llega usted a decir que yo he dicho ayer, por ejemplo, hablando del periodo medio de pago, que ayer tuvimos excusas, etc. Yo ayer les he expresado claramente cual es nuestra posición.

¿Qué prefieren ustedes, que cumplamos el periodo medio de pago y no paguemos a los centros especiales de empleo, o no paguemos el fondo de cooperación municipal, etc.? Es decir, pues esas prioridades yo la expresé ayer. ¿Qué tenemos que dar prioridad? A veces, a cuestiones de esa naturaleza, que son cuestiones de tipo social. Que seguramente ustedes nos exigirían que lo cumpliéramos.

Y desde luego excusas de que hemos incumplido el periodo medio de pago por las entregas a cuenta. No señora, usted me ha entendido mal. Yo, lo que le dije es que a partir de ahora, en enero, pues posiblemente se pueda gravar; pero no a nosotros. Es que hay 4.000 millones de euros menos de entregas a cuenta a las Comunidades Autónomas, que no se están entregando a partir de enero. Y eso a nosotros nos afecta ya siete millones cada mes, enero, febrero y nos va a afectar marzo. Y por tanto, si tenemos un presupuesto con unos ingresos y el Ministerio de Hacienda nos retrae o nos retira una parte de esos ingresos; evidentemente tendremos menos dinero para poder afrontar el pago de nuestros proveedores. Pero eso lo entiende cualquiera.

Y yo no he dicho eso como excusa, no lo he puesto como excusa, lo he dicho como una realidad. Y por tanto, yo creo que todos los que deberíamos estar expresando aquí es que el Gobierno de España, primero: pueda aprobar el presupuesto. Y desde luego, los socios del Gobierno de España le aprobaron en el año 2017. Y esos mismos socios lo podrían aprobar en el año 2018. No ha habido ningún cambio, ya hay acuerdos. Por tanto, no sé por qué: el Partido Popular, Ciudadanos, el Partido Nacionalista Vasco y los nacionalistas canarios, aprobaron el presupuesto el año pasado. Este año también lo pueden volver a aprobar, no sé por qué motivo este año es distinto cuando se pueden cumplir todos los requisitos que al parecer el Gobierno está cumpliendo y por tanto eso es lo que nos está perjudicando.

Y sobre la financiación esperemos que todo salga bien, y con esto acabo. Estamos trabajando duro al nivel que nos corresponde, no con tantas a veces fotos. Y a veces lo que menos uno se fija si sales en una foto o si estás en una foto o en otra. Estamos trabajando donde corresponde y es con todas las Comunidades del entorno al nivel técnico, al nivel de Consejeros. Y eso es lo que estamos haciendo

¿Para qué? Para intentar que quienes formaron bloque con nosotros cuando nuestro experto, el Sr. Rodríguez Poo, obtuvo el apoyo de todas las Comunidades Autónomas del noroeste, en las propuestas que hicimos a la Comisión de Expertos, eso se traslade al borrador de financiación que se está elaborando y que eso suponga que tengamos el apoyo suficiente con el resto de Comunidades Autónomas que tienen una problemática similar. Y eso refuerce la posición de Cantabria, evidentemente, para que tengamos o consigamos el objetivo que nos hemos marcado todos. Y es que tengamos una valoración de los servicios que prestamos. Y en segundo lugar que el status quo se mantenga.

Esas son las dos condiciones que la Comunidad Autónoma defiende. Y que esperemos que salgan adelante en ese próximo acuerdo. Que esperemos que salga, pero también permítame que le diga que cada que pasan los meses es más difícil que se produzca ese acuerdo.

Y nada más y muchísimas gracias. No sé si he agotado el tiempo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Sota.

Terminada la comparecencia del Sr. Consejero, la Comisión continúa. Tenemos otro punto del orden del día. Pero vamos a hacer un mínimo receso de dos, o tres minutos, para que el Consejero y aquellos que lo acompañan puedan retirarse.

Muchas gracias por su comparecencia, Consejero.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)